

AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA FRENTE AL COVID-19 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Tal y como avanzamos ayer la Generalitat Valenciana ha publicado una serie de medidas para frenar el avance del coronavirus que estarán vigentes hasta el 4 de febrero. Una vez analizado el documento resaltamos los siguientes puntos que se suman a lo que indicamos ayer:

Cierre preventivo y suspensión cautelar de actividades, establecimientos y espacios:

-Establecimientos y actividad de **hostelería y restauración**, bares, cafeterías, restaurantes y establecimientos de ocio y entretenimiento, salvo que en los mismos se preste servicio de recogida de comida y/o bebida en el local o envío a domicilio.

Quedan exceptuados de esta medida aquellos locales, establecimientos y actividades que, en virtud de sus especiales características, presten un servicio que se pueda considerar esencial o no sustituible:

-Servicios de hostelería de hospitales y clínicas, para uso de profesionales y acompañantes y familiares de pacientes.

-Servicios de hostelería y restauración de establecimientos hoteleros y alojamientos turísticos, para uso exclusivo de la clientela alojada en los mismos.

-Servicios de hostelería y restauración situados en empresas y lugares de trabajo, para uso exclusivo para el personal empleado.

-Servicio de comedor escolar en guarderías y centros docentes de enseñanza reglada (colegios de Educación Primaria, institutos, universidades y similares).

-Servicios de restauración en áreas de servicio de vías de comunicación, o lugares que no siendo considerados como áreas de servicio se encuentren próximos o colindantes a las carreteras.

-Establecimientos dedicados a **actividades recreativas y de azar**, entre los que se incluyen casinos de juego, salas de bingo, salones recreativos de máquinas de azar, salones recreativos de máquinas de azar, salones de juego, tómbolas, salones ciber y similares.

En GRUPO ASESOR ROS trabajamos para ayudarles a superar esta situación de crisis, estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 21 de Enero de 2021